

INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA  
Y ESTUDIOS AMBIENTALES – IDEAM.

RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES

#### OBJETO

***“CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA DE REFRIGERACIÓN PRINCIPAL DEL DATACENTER CAPACIDAD 10 TR Y SYSTEM 2100 15 TR, UBICADO EN LA SALA DE INFORMÁTICA DEL EDIFICIO PRINCIPAL DEL IDEAM EN LA CALLE 25D N° 96B-70 DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ, INCLUIDA UNA BOLSA DE REPUESTOS CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DISPUESTAS POR LA ENTIDAD”***

En atención a las observaciones presentadas al proyecto de Pliego de Condiciones de la Selección Abreviada de Menor Cuantía **No SAMC-019-2023**, cuyo objeto contempla **“CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA DE REFRIGERACIÓN PRINCIPAL DEL DATACENTER CAPACIDAD 10 TR Y SYSTEM 2100 15 TR, UBICADO EN LA SALA DE INFORMÁTICA DEL EDIFICIO PRINCIPAL DEL IDEAM EN LA CALLE 25D N° 96B-70 DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ, INCLUIDA UNA BOLSA DE REPUESTOS CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DISPUESTAS POR LA ENTIDAD.”**, el Comité evaluador y verificador desde su componente técnico se permite dar respuesta en el siguiente sentido:

**Observación No. 1:**

El proponente SERVICIOS DE INGENIERIA ELECTRONICA Y TELECOMUNICACIONES S.A.S., SELTEL S.A.S., allega mediante plataforma Secop II, mensaje de referencia CO1.MSG.4840471, donde manifiesta lo siguiente:

*“(…)*

- 1. ¿Cuál es el estado de funcionamiento inicial de los equipos System 2100-15TR y SYSTEM 2100-K – 10 TR? ¿Todos se encuentran funcionando en modo normal? o ¿alguno presenta fallas o está fuera de funcionamiento por daño?*
- 2. Si en el contrato se incluye, soporte remoto, atención de emergencia en sitio, ¿se debe cumplir algún tiempo de respuesta en horas?*
- 3. En caso de daño de un equipo y que se requiera su reparación o cambio de algún repuesto, ¿este se cobra de forma adicional?, presentando cotización del repuesto a cambiar y/o servicio a ejecutar.*
- 4. De acuerdo a los trabajos a realizar, alguno requiere trabajo en alturas ¿si es así, ¿Cuál es la altura crítica a intervenir?; de acuerdo a lo anterior el contrato necesita que se incluya un SISO parcial o de tiempo completo o este perfil no es necesario.*

*“(…)”*

**IDEAM RESPONDE:** Respecto de sus observaciones el Instituto se permite manifestar lo siguiente:

1. Respecto de su primera observación, el Instituto se permite manifestar que los dos (02) equipos de aires acondicionados del Datacenter, relacionados en el alcance del proceso se encuentran funcionando normalmente, a la fecha (24/07/2023) no presentan fallas y/o daños.
2. Respecto de la observación No. 2, en los documentos publicados dentro del proceso SAMC-019-2023, en ninguno de sus apartes se identifica la solicitud hecha por el observante (Soporte remoto, atención de emergencia en sitio), en ese sentido, se le solicita al observante aclarar su observación.
3. Respecto de la observación No. 3, en el numeral 8.1.2. ESPECIFICACIONES TECNICAS del Proyecto Pliego de Condiciones, en el punto denominado **“Bolsa de Repuestos”**, se indica el procedimiento que se manejara para el suministro de algún repuesto por mantenimiento correctivo, se sugiere al observante realizar una lectura detallada y juiciosa del contenido del Pliego de Condiciones.
4. Respecto de su observación No. 4, el Pliego de Condiciones establece en el numeral 6.2. CONDICIONES TECNICAS / CAPACIDAD TÉCNICA, en el literal B, EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (ANEXO). Se indican de manera clara los requisitos de formación profesional del profesional y el técnico requeridos para la ejecución del contrato, evidenciando que ambos perfiles deben acreditar el certificado de alturas vigente, toda vez que la altura crítica a intervenir oscila en los 1,85 mts, en ese sentido, el contar con este certificado vigente le garantiza al Ideam, que el personal cuente con el conocimiento suficiente para el manejo de estos equipos en estas condiciones, por lo expuesto **NO SE ACEPTA**, su solicitud de incluir un nuevo perfil,

teniendo en cuenta que los certificados de alturas vigentes garantizan las operaciones a realizar por el profesional y por el técnico.

Hasta aquí la respuesta a las observaciones,



**NICOLAS JAVIER VELASQUEZ GONZALEZ**  
Coordinador Grupo de Servicios Administrativos



**WALTER STEVEN PERILLA NOVOA**  
Ingeniero Contratista Grupo de Servicios Administrativos



**INES YOHANNA CASTILLA LOZANO**  
Abogada Contratista Grupo Servicios Administrativos